

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 4 de Junio de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes. . . . .	1 "
Un trimestre. . . . .	2 50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 "
Números sueltos. . . . .	15

NÚM. 117.

### LA INCAPACIDAD DEL SR. ARAUJO.

Habiendo reclamado un elector, en uso de su derecho, contra la capacidad de Concejal de D. Fernando Araujo, el Ayuntamiento en union con los comisionados de las mesas celebró el lunes para tratar del caso la sesión extraordinaria que previene el artículo 87 de la ley electoral.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Martín Benito, y leídos por el Secretario los artículos de la ley, dióse cuenta de la reclamación interpuesta, firmada por D. Joaquín Hernández Agreda, quien pidió se leyera el artículo 43 de la ley Municipal, y presentando certificación de como el Sr. Araujo cobraba 500 pesetas de gratificación, como profesor de la Escuela de Artes y Oficios, pidió se le declarara incapacitado para el cargo de Concejal.

Nuestro Director sabía que la cuestión estaba prejuzgada; esto no obstante, pidió la palabra y dijo:

«Cuando ayer me encontré con este oficio en que se me citaba para esta sesión por haber reclamado contra mi capacidad un elector, confieso con ingenuidad que sentí una desagradable sorpresa. Novel en la vida pública, nada tiene de extraño que ciertas cosas me sorprendan. Mi primera intención declaró en verdad que fué no asistir á este acto, porque estimo tan claro mi derecho, y fio tanto en vuestra rectitud y benevolencia, que me parecía inútil molestaros, ni menos poner en duda la imparcialidad de esa Corporación, la mayoría democrática, y nunca creí que al ciudadano que el pueblo os daba por compañero, le pusiese obstáculos y os negase á recibirlo con los brazos abiertos como yo os recibiría á vosotros; y como la ley y la jurisprudencia establecida no atacan poco ni mucho mi capacidad, juzgué inoportuno molestaros.

«Reflexionando, sin embargo, que quizá esta confianza mia pudiera interpretarse como abandono de mi derecho y aun tal vez como tácita aquiescencia á la reclamación interpuesta, me he decidido á presentarme ante vosotros para que nunca los electores que se han dignado confiarme su representación puedan decir con razon que no defendí á su elegido, y que dejó abandonado el campo. Hé aquí, señores, la causa de esta mi comparecencia que os ruego no atribuyais á desconfianza.

«Y viniendo al fondo del asunto, ¿en qué se funda, señores, esa pretendida incapacidad en que se intenta colocarme? Según el oficio de citación, la reclamación se funda en hallarme comprendido en el núm. 3.º del art. 43 de la Ley municipal. ¿Y qué dice este artículo? Escuchad. «En ningún caso podrán ser Concejales: 3.º Los que desempeñen funciones públicas retribuidas, aun cuando hubieran renunciado el sueldo.» ¿No os parece que esta redacción equivale exactamente á esta otra. «Los que desempeñen funciones públicas retribuidas con sueldo, aun cuando lo hubieran renunciado.» ¿Y dónde está ese sueldo, señores, que yo percibo? Ahí tenéis los oficios en que el Excmo. Ayuntamiento se dignó nombrarme Profesor de francés de la Escuela de Artes y Oficios; leedlos, y en ellos solo vereis estampada la palabra gratificación, no la de sueldo; y no creais que esta dis-

tingión sea pueril, pues además de consignarla repetidas leyes, hay una enorme diferencia nacida de la naturaleza de las cosas, entre el sueldo y la gratificación; el funcionario retribuido con sueldo, salda sus cuentas con quien le retribuye cobrando la retribucion, sin que nadie tenga que agradecerle nada; el funcionario retribuido con gratificación presta su servicio gratuito, correspondiendo quien lo recibe con esa especie de obsequio ó agasajo que se llama gratificación (acción de gratitud) y quedándole además agradecido. Esto, señores, se ve palpable en el presente caso; la Escuela de Artes y Oficios la fundaron en 1879 varios distinguidos particulares que se dignaron contar con nosotros para dar las enseñanzas que la Escuela habia de abarcar, y nosotros, por el bien de nuestra ciudad, no vacilamos en aceptar tan honrosa misión, y no sólo lo hicimos durante dos años gratuitamente, sino que encima costeamos los premios de dichos cursos; el éxito que la Escuela tuvo desde un principio hizo que el Ayuntamiento fijara en ella su atención, declarándola, con ben-plácito de todos, municipal, confirmando nuestros nombramientos y señalándonos primero 1800 reales y despues 2000 de gratificación por nuestro trabajo (que nos habiamos ofrecido todos á desempeñar gratuitamente) sin perjuicio de darnos de oficio las gracias. Hé aquí, señores, el carácter de la retribucion, verdadera gratificación y no sueldo, así por la cuantía de la suma como por el modo del cobro, que se hace en dos veces, por Navidad y por Semana Santa, y no por meses, como todos los sueldos. Se trata, pues, no de un sueldo encubierto por eludir la ley, sino de una gratificación. Y habiais vosotros de premiar mis esfuerzos y mis sacrificios en provecho de la ilustracion de los hijos de nuestros artesanos, lanzándome de vuestro lado, á donde me llevan, no sólo mi amor á Salamanca y mi deseo de serla útil, sino el voto de nuestros conciudadanos! No lo hareis, sin duda; los hombres de la democracia no podeis hacerlo.

«Además, señores: ¿no están harto terminantes las Reales órdenes de 21 de Octubre de 1879, 31 de Diciembre del mismo año, 3 de Julio de 1880 y otras muchas que me fuera fácil aducir? Previene la Real orden de 21 de Octubre del 79 que los que perciben, fijaos bien, como empleados del municipio un sueldo están incapacitados; sólo se trata de sueldos, como veis; pero acudiendo á otra clase de argumentos, en esa misma Real orden se declara que cuando un elector no figura en las listas de elegibles, está incapacitado para ser Concejal, aun cuando reúna todas las circunstancias para ser elegido. Y digo yo: si al elector con derecho á ser elegido se le estima incapacitado por no estar incluido en las listas, ¿no es lógico pensar que al elector incluido en las listas como elegible se le estima recíprocamente capacitado si no se ha reclamado contra su inclusion? ¿Estaba yo ó no estaba incluido en las listas de elegibles formadas por vosotros mismos? Sí. ¿Se ha reclamado en tiempo legal? No. Luego mi pretendida incapacidad, aun caso de que existiera, es inadmisibile hoy; y una de dos: ó declarais que vosotros desconociais la ley ó ignorabais el destino dado á los

fondos municipales, ó conociendo la ley y sabiendo que yo era Profesor de la Escuela municipal de Artes y Oficios habéis incurrido en una falta al incluirme entre los elegibles, si ahora, con grave y notoria inconsecuencia, declarais que no lo soy. Pero no, vosotros, hombres de probidad y de derecho, me incluísteis entre los elegibles y me incluísteis bien, y hoy confirmareis aquel fallo. Y no digais que una cosa es la elegibilidad y otra la capacidad, porque si tal decís, direis también que las leyes se burlan de sí mismas, dando derechos por un lado y quitándolos por otro.

«En suma, señores: No quiero esforzarme con vosotros se necesita hacerlo, mi argumentacion; por encima de todas las triquiñuelas de la ley, está la voluntad terminante del pueblo. Vengo aquí con el corazón en la mano, ansioso de tomar parte en vuestras patrióticas tareas para hacer por Salamanca el bien que podamos, colocándola á la altura que la corresponde; vengo y lo digo muy alto, con el fin de sacrificarme por la ciudad en que he nacido. Hay en esto de las elecciones, vosotros lo sabeis mejor que yo, dos cosas enteramente distintas, una honra y un gravamen; la honra la da el voto de los electores, el gravamen consiste en el desempeño del cargo; la honra he merecido y en el alma la agradezco; el gravamen... á sufrirlo estoy dispuesto sin otro fin que el de corresponder en lo posible á la confianza que en mí se ha depositado; á demostrarlo es á lo que he venido aquí.

«Ahora, señores, fallad; he dicho cuanto debia decir; solo me resta añadir, que no os dejéis llevar de la pasión política, pasión que todo lo oscurece; con la ley á la vista, con la jurisprudencia sentada ante los ojos, con ejemplos domésticos podría decir, delante, decid si un ciudadano á quien vosotros habéis declarado elegible, y por virtud de esta declaración ha obtenido los votos de los electores, está ó no capacitado para tomar asiento en esos sillones por educar en lo que puede á los hijos de los artesanos salmantinos y á quien dais por este trabajo una modestísima gratificación.»

«El Sr. Agreda insistió en su reclamación; nuestro Director mantuvo su opinion; el Sr. Benitas demostró que sabe mucho, y que hasta tiene talento para volver lo negro blanco; el Sr. Araujo contestó al Sr. Benitas; el Sr. Domínguez pidió los antecedentes relativos á los señores Hoyos, Madrazo, Arés, Lopez, Nuñez y otros; el Sr. Benitas lo consideró improcedente; insistió el Sr. Agreda; volvió á hablar nuestro Director, y en fin; puesta la cuestión á votación, diez votos contra cinco resolvieron que una persona que hace un favor al Ayuntamiento y al vecindario, y á la que se obsequia con 500 pesetas no puede ser Concejal, estando por encima de la voluntad del pueblo una interpretación de la ley.

«Esos son los democratas... de Salamanca! Oigan lo que en el mismo día en que ellos incapacitaban al Sr. Araujo, decía el Sr. Castelar, al defenderse en Madrid de ataques análogos, fundados en igual deleznable base: «Terminaré, señores, diciendo—exclamaba el Concejal electo D. Emilio Castelar, á quien también han incapacitado,—que si me despojais á mí de mi derecho, despojais

á los electores del suyo, y se dirá de vosotros que no representais el pueblo ni la ley, sino apasionamientos y rencores.»

### AL NUEVO GOBERNADOR.

Ha tomado posesion de su cargo el señor Mataró, gobernador civil de la provincia.

Extraño á ella, á sus costumbres y á su manera de ser, la prensa tiene el deber de señalarle las cuestiones más importantes que actualmente preocupan á la opinion pública, para que, con la ilustracion y el buen nombre de que viene precedido el Sr. Mataró, pueda abordarlas resuelta y patrióticamente.

El primer lugar corresponde á la cuestión sanitaria, á la que los Municipios y la Diputacion vienen dedicando preferente atención, á fin de que no nos sea adversa la fortuna, que en el año anterior y en el presente nos viene favoreciendo, y sería altamente lamentable que por confianza desmedida nos abandonásemos y al fin nos sorprendiera aterradora epidemia. El Sr. Mataró, que se honra precisamente con el título de Doctor en Medicina puede, mejor que otro cualquiera, apreciar nuestra situacion y resolver lo más conveniente con verdadera competencia.

Indicada la cuestión sanitaria, y dejado para otra ocasion el exámen de otras cuestiones, señalaremos tan sólo por hoy, por su importancia y por su urgencia, á la atención del Gobernador civil, el asunto que, con preferencia á todos, tiene el privilegio de preocupar, con sobrada razon, á toda la provincia, asunto de tal naturaleza que abre á los llamados á intervenir en él un camino de gloria ó de descrédito: nos referimos á la institucion benéfica de la Caja-Banco Crespo Rascon.

El Sr. Mataró, persona inteligente y de experiencia, habrá tratado de enterarse sin duda de cuanto pueda interesar á la provincia de su mando, y seguramente tendrá idea de que una familia acaudalada de esta capital, la de los Condes de Crespo Rascon, quiso favorecer con sus cuantiosos bienes á labradores, ganaderos é industriales, creando al efecto una caja de socorros, formidable baluarte contra la usura, que tantas victimas viene causando en este país. El Presidente de la Junta de patronos de esa institucion es, y esto también lo sabrá el Sr. Mataró, el Gobernador civil. Pero lo que tal vez no sepa el Diputado por Santa Coloma, es que á pesar del tiempo transcurrido, la Caja no se establece, y labradores, ganaderos é industriales carecen del beneficio que los Sres. Crespo Rascon tuvieron á bien hacerles.

Este es el hecho, y como esto es lo interesante, carecen de importancia cuantas explicaciones, disculpas ó justificaciones se hagan ó ideen con más ó menos habilidad y apariencias de razon.

Aquí lo que preocupa á la opinion, lo que preocupa á la provincia y muy especialmente á la masa de contribuyentes, que constituye la parte principal de esta poblacion y la de la provincia toda, es que la Caja no se establece. Por eso se explica que encuentren eco las versiones más extrañas, quizá las más injustas, y que no haya acto que se relacione con el

nombramiento ó separacion de la primera autoridad civil de la provincia, que no se procure relacionar á su vez con la Caja Crespo Rascon.

A desmentirlo, pues, Sr. Mataró. Que no haya más política, ni más preferente ocupacion, ni más aspiraciones capitales que las de instalar inmediatamente la Caja de Socorros para labradores, ganaderos é industriales.

Conseguido esto, que predomine este ó el otro elemento conservador ó que se unan ó divorcien para siempre, todo esto importa poco, no sólo para el desenvolvimiento de los intereses de la provincia, sino para los que el Gobierno representa.

Las simpatías de la opinion, el aplauso público, las bendiciones de un pueblo agradecido, de una provincia reconocida, serán para las autoridades que con su accion, con su enérgica intervencion consigán establecer la Caja Crespo Rascon, llevando á ella el valor de las fincas, de las rentas, de los créditos y cuantos intereses constituian la fortuna de Crespo Rascon, que se eleva á bastantes millones de reales.

Esta es la política reservada á las autoridades. ¡Y qué magnífica, qué simpática es! ¡Quién fuera Gobernador civil para tener la satisfaccion de dar forma real, sin rodeos ni mistificaciones á la idea benéfica de Crespo Rascon! Quién tuviera en su mano el medio de decir al Gobierno: «aquí no hay cuestion de orden público; aquí no hay lucha de partidos; aquí no hay division de conservadores; aquí no hay nada que interese al público más que el establecimiento de la Caja Crespo Rascon. Lo demás, todo es raquítico, mezquino, secundario.»

Pido al Gobierno cuantas facultades necesite mi autoridad para plantear esta humanitaria institucion.

Ese sería el Gobernador cuyo nombre no se borraría jamás de la memoria de la provincia. Ese puede ser el Sr. Mataró, si consigue inaugurar la Caja Crespo Rascon.

¡Sr. Gobernador! En ello confia la provincia.

### EL NUEVO GOBERNADOR CIVIL.

Don Antonio Mataró y Villalonga, encargado desde el dia de anteayer, martes, de este Gobierno de provincia, es hijo de Lloret de Mar, en la provincia de Gerona, donde nació en 1838. Cursó sus estudios en la Universidad de Barcelona, completándolos despues en la Central, donde recibió el grado de Doctor en la Facultad de Medicina.

El primer paso de alguna importancia en la vida pública lo dió el Sr. Mataró en 1864, cumplidos los 25 años de edad, mereciendo ser elegido Diputado provincial por el distrito de Santa Coloma de Farnés, al que pertenece su pueblo natal. Desde entonces el hijo de Lloret de Mar no dejó de figurar en su provincia, siendo reelegido diferentes veces para el mismo cargo, y alcanzando en una de ellas la honra de ser nombrado Vicepresidente de la Comision y en otra Presidente de la Corporacion provincial gerundense.

Bien acreditado el nombre de D. Antonio Mataró, y extendido su crédito por la provincia de Gerona, en las elecciones generales de 1881 creyó llegado el caso de dar un paso decisivo y presentándose candidato á la Diputacion á Cortes, obtuvo el acta por el distrito mismo de Santa Coloma de Farnés, tomando asiento en los bancos de la entonces oposicion conservadora. Llamado Cánovas al poder en el pasado año de 1884, D. Antonio Mataró vió recompensados sus servicios con el Gobierno civil de Baleares, donde permaneció hasta Junio, yendo á ocupar despues, por haber sido reelegido por el mismo distrito de Santa Coloma, su asiento en el Congreso, de donde ha salido para el mando de nuestra provincia.

¡Sea bien venido el Sr. Mataró á este

Gobierno civil, y quiera el cielo que la época de su mando sea fecunda en medidas beneficiosas para sus administrados!

### EN HONOR DEL GENERAL PANDO.

Iniciada por la prensa, y acogida desde luego con entusiasmo la idea de obsequiar al ilustre general Pando, despues de discutido y desechado por de difícil realizacion el pensamiento de celebrar en la meseta de los Arapiles un banquete de campaña, si así puede decirse, con una pequeña revista militar; abandonada tambien, por la premura del tiempo la idea de celebrar una gira campestre á alguno de los pueblos por donde pasa el ferro-carril S. F. P., se ha resuelto por fin ofrecer al bravo é inteligente hijo de Ciudad-Rodrigo, un banquete, que uno de estos dias, probablemente el sábado, tendrá lugar en el teatro del Liceo, y será servido por el Café de las Cuatro Estaciones.

Las personas inscritas para demostrar con este acto el alto aprecio en que se tiene al general Pando en Salamanca, son ya tan numerosas como distinguidas, y de esperar es que la fiesta sea brillante. El banquete será de cien cubiertos, y los palcos y plateas serán ocupados por las bellas salmantinas que contribuirán con su presencia á amenizar y dar realce al acto.

### EL PUENTE.

La atencion pública se ha fijado en los deterioros sufridos por el puente. Las obras de reparacion continúan; se están construyendo las cimbras para demontar los dos arcos séptimo y octavo agrietados que serán probablemente renovados en la parte resentida. Se espera á que el nivel del rio baje para reconocer la extension del daño que en otro número denunciámos, cometido por los pescadores y que tienen minados los machones ó pilas de los arcos.

Ahora bien; cuando el ensanche del puente es tan necesario; cuando por otra parte la conveniencia de descargarle de peso es tan grande, ¿no podrian obtenerse ambos beneficios resultados haciendo desaparecer los pretilos de piedra y sustituyéndolos por un barandillado de hierro? Los pretilos de piedra ocupan 0.80 metros de anchura cada uno; sustituidos por el barandillado, el puente se descargaría de un peso enorme, y ganaria en anchura metro y medio próximamente.

El pensamiento no puede ser mejor á nuestro juicio, y creemos que toda la poblacion veria con gusto que se llevaba á cabo.

### SECCION DE NOTICIAS.

Segun *La Liga* han sido agraciados con el tercer premio de 20 000 pesetas que correspondió al núm. 10.669, varios operarios de Béjar, dos labradores pobres, dos estudiantes de esta Universidad faltando aún que presentarse al cobro cuatro décimos.

En la última semana el trigo ha alcanzado los precios siguientes: Salamanca 36.50 Alba, 36, Béjar 37, Ciudad-Rodrigo 40 y Tamames 39.

Dice *La Locomotora de Béjar*:

«El Sr. D. Luis A. de Neyra nos dirige una atenta carta participándonos que se le ha concedido autorizacion para construir un tranvia de vapor que, partiendo de Avila, termine en Candelario, pasando por Piedrahita, Barco de Avila y Béjar.»

El día 5 se celebrará la fiesta sacramental en San Martin, predicando D. Francisco Jarrin Moro; asistirá la orquesta de la Catedral, cantándose la misa en re mayor de Mercadante, por la tarde las comple-

tas de Aranaz, y despues de la procesion (que será á las siete y media y que recorrerá las calles del Navio, Lonja, plaza Mayor y el Corrijo) el Motete y el gran *Gemitori* á dos coros de Doyagüe.

La romeria de Tejares estuvo el sábado algo desanimada, tal vez por temor al paso del puente, temor injustificado que desapareció el domingo, viéndose el camino y el pueblo vecino llenos de gente de buen humor, de carruajes y de polvo.

Una de las barcas que hacian la travesía de la huerta Otea, zozobró casi en medio del rio, cayendo al agua una docena ó más de pasajeros que conducia: afortunadamente casi todos sabian nadar, y no perdida por ninguno la serenidad, todos lograron salvarse sin más consecuencias que el remojon, el susto y algun resfriado.

En la feria de Ciudad-Rodrigo, que ha estado como nunca de animada y concurrida, han dado un timo de 3.500 pesetas á un respetable y conocido canónigo de aquella Catedral; los timadores, que eran dos, supieron enganar admirablemente al confiado sacerdote, dejándole en cambio de su dinero una maleta, que al abrirla resultó contener algunos perros chicos. A pesar de las diligencias y pesquisas practicadas por la Guardia civil, los timadores no pudieron ser habidos.

El concejal electo D. Jacinto Vazquez de Parga ha pedido se declare incompatible su cargo con el de individuo de la Junta provincial de instruccion pública que desempeña.

Con la solemnidad de costumbre y una hermosa tarde se celebró el lunes la procesion del Amor hermoso, siendo lucidísima por el concurso de preciosas niñas que á ella asistieron.

Segun autorizadas noticias, de un día á otro se anunciará por esta Delegacion la subasta del arbitrio de consumos de Salamanca; el tipo del remate será probablemente el de 80.000 duros.

El Ayuntamiento, sin los ingresos de este arbitrio, segun declaracion del señor Benitas, atravesará una crisis angustiosa. Total: que perderá el Ayuntamiento en ingresos, y la poblacion se verá más esquilmada que nunca, porque la persona ó Compania que remate los consumos alambicará la inspeccion sin reparar en medios vejatorios.

¡Estamos divertidos!

El acreditado fabricante de licores don Raimon Hernandez, ha entregado 10 pesetas, con que se ha dignado contribuir á la suscripcion abierta á favor de los desgraciados labradores de Parada de Rubiales.

En nombre de los mismos, agradecemos á dicho señor sus caritativos sentimientos, y rogamos á cuantas personas puedan aliviar la desgracia de dichos labradores, imiten el digno ejemplo del Sr. Hernandez.

La Librería de D. Antonio Martin de la Cuesta (q. e. p. d.) seguirá abierta al público, figurando la casa bajo el nombre de la viuda de Cuesta.

En Alba de Tórmes se celebró con la solemnidad de costumbre, la fiesta á la Virgen del Amor Hermoso, contribuyendo á realizar la procesion las Teresianas que lucian sus vistosos escapularios.

En Béjar descargó el día 28 una gran tormenta, diciéndonos con este motivo el corresponsal que son excesivos los calores que en aquella poblacion se dejan ya sentir.

El 14 de Junio próximo venidero, se celebrará en la villa de Peñaranda de Bracamonte la importante subasta de la recaudacion de derechos sobre especies de consumo no tarifadas, con que el Ayuntamiento se propone allegar recursos con que cubrir el déficit del presupuesto. La subasta tendrá lugar el día 14 de dicho mes á las once de la mañana, bajo el tipo de 10.650 pesetas.

Necesitándose un local para el material

de acuartelamiento y combustible de la plaza de Ciudad Rodrigo, se invita por segundo anuncio á los propietarios para que hagan sus proposiciones á la Comision de guerra de la plaza.

Vacante la titular de Médico de Peralejos de Abajo, dotada con 100 pesetas, puede solicitarse hasta el 14 de Junio.

Segun el proyecto de ley reformando la renta del timbre, las tarjetas postales se rebajan á cinco céntimos: igual cantidad asigna por el franqueo de las cartas del correo anterior; las del correo ordinario no satisfarán más que 40 céntimos por cada treinta gramos, cantidad que se recargará con 26 céntimos cuando vayan certificadas.

Para el 8 del próximo Junio se ha fijado por la Alcaldia de esta capital el remate en pública licitacion del terreno denominado Alamedilla chica. El tipo señalado para la subasta es el de 2517 pesetas y 50 céntimos. Los licitadores, para presentar proposiciones, necesitan previamente consignar en la depositaria municipal la cantidad de 257 pesetas 75 céntimos, importe del 10 por 100.

Segun nuestras noticias, en la nueva casa que se está terminando de construir con vistas á la calle de la Rua y esquina á la de Palomino, se instalará un café en el piso bajo, destinándose los dos pisos restantes á Casino.

El suministro del pan para la Sociedad cooperativa militar se ha adjudicado á D. Agustin Moro, el cual se ha comprometido á surtir á la sociedad de todo el pan que necesite, con la rebaja de 0.01 peseta por cada 460 gramos (una libra) rebaja que hace tanto en los panes de 1.ª como de 2.ª clase.

El martes llegó á ésta el nuevo Gobernador civil D. Antonio Mataró, que venia acompañado desde Medina del Inspector de orden público D. Juan Meca; en la estacion le esperaba una Comision de la Diputacion y otras autoridades y particulares. Trasladado al Gobierno civil, fué visitado por el Sr. Rector de la Universidad, el Gobernador militar, el Delegado de Hacienda, varios Diputados provinciales, el Alcalde interino, nuestro Director y otras varias personas.

La Comision provincial le obsequió con un almuerzo costeadado del bolsillo particular de los Diputados, al que asistieron el Presidente de la Diputacion Calvo, el Vicepresidente Fernandez, los Sres. Gonzalez Domingo, Cambon y Esteban, el Secretario del Gobierno Sr. Rivero y nuestro Director.

El suministro de carne para la Sociedad cooperativa militar, se ha adjudicado á Bernardo de Antonio Rollán, el que se compromete á dar la carne á los precios que siguen:

Carne de vaca sin hueso, kilo 1.70 peseta; idem id. con hueso, kilo 1.30 id.; id. de ternera sin hueso, kilo 2.55 id.; id. id. con hueso, kilo 1.75 id.; id. de carnero, kilo 1.30 id.; id. de cordero, kilo, 1.30 id. La rebaja, como se vé, es de gran consideracion.

Nuestro director no asistió el sábado á la reunion convocada por *El Fomento* porque no tuvo conocimiento de ella; á la reunion del domingo no pudo asistir por tener sesion á la misma hora en el Ayuntamiento; así lo hizo presente á D. Gonzalo Sanz, indicándole que le pasara un aviso cuando hiciera falta. Conste así á *El Fomento*; nosotros estamos siempre dispuestos á honrar á quien lo merece.

El suministro de medicamentos para la Sociedad cooperativa militar, se ha adjudicado al farmacéutico Dr. D. Angel Ruiz Piñuela, el que hace una rebaja del 50 por 100 en los productos farmacéuticos ordinarios, tomando como tipo de precios, la tarifa de farmacéuticos del Colegio de Madrid.

Teniendo noticia nuestro Director de que recientemente habia sido enviado un delegado del Gobierno á Parada de Ru-

biales, aprovechó la ocasión de la venida del nuevo Gobernador civil Sr. Mataró para rogarle, en nombre de aquel afligido vecindario que retirase la delegación para que aquellos infelices labradores pudiesen reparar las pérdidas sufridas. El Sr. Gobernador, dando oídos a tan justo ruego, ofreció atenderle desde luego, lo cual le agradecemos sinceramente. Las delegaciones, en efecto, no producen más resultado que el de perturbar a los pueblos por regla general, y el bar de Rubiales tiene ahora atenciones más imperiosas de las que no se le debe distraer.

La venta de la carne y del pan, para los socios de la cooperativa militar, ha dado principio el lunes último, en los locales de la sociedad (Juan del Rey, 5.)

Vacantes dos plazas de guardas municipales en Villarino de Aires, dotadas con el sueldo anual de 500 pesetas, pueden solicitarse hasta el día 10 del presente mes.

Vacante la plaza de Médico titular de Aldeatejada, dotada con el haber anual de 75 pesetas por la asistencia de seis a ocho familias pobres, puede solicitarse hasta el 15 de Junio.

La recaudación obtenida en esta provincia en el mes de Mayo último por toda clase de contribuciones, ha ascendido a la importante suma de 4.402.795 pesetas.

Se halla vacante por dimisión del que desempeñaba la plaza de médico titular de Valdefuentes dotada con el sueldo anual de 300 pesetas por la asistencia de 10 a 20 familias pobres; puede solicitarse hasta el 15 de Junio.

Vacante la plaza de médico cirujano de Campillo de Salvatierra, dotada con el haber anual de 125 pesetas por la asistencia de 15 familias pobres, puede solicitarse hasta el 20 de Junio.

En las primeras horas de la tarde del domingo 31 del pasado Mayo, intentó suicidarse en Ciudad-Rodrigo un conocido y apreciado empleado de la confianza de los contratistas del ferro-carril construcción de S. F. P. Sres. Rössset y freres; para conseguir su intento se arrojó sobre la vía en las inmediaciones del kilómetro 86, viaducto de San Giraldo, pasando las plataformas sobre el brazo derecho que quedó separado completamente del tronco. Conducido en el mismo tren a la estación, el médico de la compañía D. Angel Mirat, le curó de primera intención; conducido después en un coche a su casa, el citado médico, acompañado de su señor padre el conocido facultativo Sr. Mirat, le hicieron la cura definitiva, siendo su estado grave, si bien no desesperado. En los bolsillos de la cazadora del suicida se encontraron dos cartas de las que se incautó el Juzgado correspondiente que empezó en el acto la instrucción de las primeras diligencias. Se cree que un exceso de delicadeza fundado en pérdidas materiales, le obligó a tomar tan extrema resolución.

El lunes pasado una prójima se fugó de casa del ama, siendo cogida en la estación y conducida a su pueblo.

El lunes fué detenido por indocumentado un sujeto sospechoso.

Hé aquí el menú del banquete en honor del general Pando: Sopa á la Juliana.—Ternera á la jardinera.—Pescado fino.—Gallina con champiñon.—Frito variado.—Jamón en dulce.—Pavo trufado.—Ponche á la romana.—Entremeses variados. Postres: Dulce de cocina.—Frutas frescas.—Dulces secos y pastas finas.—Vinos: Pago de las Arcas, Jerez y Champagne.—Café y thé, una copa de ron de Jamaica, cognac ó fine champagne y un habano para cada comensal.

Ha terminado la visita ordinaria hecha á las diferentes escuelas de la villa de Peñaranda por el Inspector D. Pedro Redondo y Poblacion, quien segun nuestros informes, ha quedado altamente satisfecho del resultado de la enseñanza en las

mismas, pues los alumnos han dado inequívocas pruebas de su aplicación y aprovechamiento y de que los Sres. Profesores despliegan gran actividad y acierto en el difícil desempeño de la misión que su cargo les impone.

Y ya que de la primera enseñanza nos ocupamos, nos permitimos llamar la atención del Ayuntamiento peñarandino, acerca de la necesidad y conveniencia de dotar á tan importante poblacion de nuevos locales para escuelas; los que hoy existen, no reúnen las condiciones de capacidad necesarias, ni las que exige la higiene; sabemos que se trata de remediar tales inconvenientes, pero hasta la fecha las gestiones no han pasado de la esfera de proyectos: ¿por qué no activar más el asunto? ¿por qué no acogerse á las garantías y auxilios que concede la ley á aquellos pueblos que, como Peñaranda, cumplen y cumplieron siempre las atenciones de la enseñanza? Sirvan de estímulo las precedentes indicaciones, para que se remueva cualquiera dificultad que entorpeciera la realización de tan ventajosa como precisa reforma.

El día 15 á las doce de la mañana se efectuará en la sala Consistorial el remate de los artículos de consumo necesarios para el sostenimiento de los presos pobres en el carcel del partido durante el año económico de 1885 á 86; los tipos establecidos son los que á continuación se expresan:

Kilogramo de pan 26 céntimos de peseta, id. de garbanzos 56, id. de patatas 43, id. de tocino sin hueso una peseta 63 céntimos, litro de aceite una peseta 15 céntimos.

El pasado domingo por la mañana, llegaron á Ciudad-Rodrigo los Sres. Chiesa, Isla, Burnay, Herrero y Bartsol, permaneciendo en dicha ciudad hasta las nueve de la noche que regresaron á Salamanca, después de recorrer toda la línea, que segun nuestras noticias, se pondrá en explotación muy en breve.

Vacante la plaza de auxiliar de la Secretaría de Ayuntamiento de Ledesma dotada con 456'25 pesetas, puede solicitarse hasta el primero de Julio.

Vacante la Plaza de Médico titular de Alba de Tormes dotada con 2250 pesetas anuales por la asistencia de una á 300 familias pobres, puede solicitarse hasta el día 20 del presente mes.

Vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Peñaranda retribuida con los derechos de arancel, puede solicitarse hasta el 15 de Junio.

El Ayuntamiento ha acordado se enagene en pública subasta bajo el tipo de 1.554'50 pesetas, 4023 metros cuadrados de terreno de propios sobrante de la vía pública, y que linda al Norte con la calle de Asaduría, al Este con plazuela de San Cristóbal y al Sur y Oeste con cereas de propiedades particulares; puede reclamarse hasta el día 11 contra el acuerdo de la enagenación del terreno ó contra la tasación.

El Ayuntamiento de Ledesma ha acordado crear una plaza de Médico titular para la asistencia de 100 familias pobres, con el haber anual de 787 pesetas 50 céntimos, pagadas por trimestres vencidos; pueden solicitarla en el término de quince días los licenciados en Medicina y Cirugía que lleven por lo menos cuatro años de servicio.

Nuestro Director ha sido incapacitado para el cargo de Concejal por recibir del Ayuntamiento 500 pesetas de gratificación por desempeñar dos clases de francés en la Escuela de Artes y Oficios.

En cambio, D. José Luis Muñoz, que cobra sueldo del Municipio, es Concejal.

¿En qué consiste? ¡Ahí verá!

Y D. Enrique Madrazo cobra sueldo del Municipio y es Concejal. ¿En qué consiste? En la consistidura.

Y D. Ramon Hoyos tiene contratos con el Ayuntamiento, y es Concejal. ¿En qué consiste? Averigüelo Vargas.

Y D. Francisco Nuñez, directa ó indirectamente, percibe fondos municipales, y es Concejal. ¿En qué consiste? ¡Vaya usted á saberlo!

Esto no quiere decir que nosotros pretendamos que á dichos señores se les incapacite. ¡Dios nos libre! Los estimamos mucho á todos, y además el pueblo que les ha elegido sabrá por qué, y nosotros que sin echárnoslas de demócratas, lo somos más que los que de demócratas alardean, respetamos y respetaremos siempre la voluntad del pueblo.

Citamos estos casos por que están en boca de todos y á todos les admira tanta parcialidad en una Corporacion donde no debiera haberla.

Han pasado á informe del Sr. Ingeniero jefe de obras públicas dos instancias de Gajates, pidiendo en una que interin se falla el expediente instruido al efecto, se conceda á los exponentes derivar aguas del rio Gamo, para fertilizar unas huertas. La otra instancia se opone á la concesion y demuestra que tales favores establecen privilegios irritantes y hacen ilusoria la ley. Se ha dado en hablar bastante del particular, recordando historias pasadas.

Sentiríamos tener que ocuparnos de algo de actualidad, concierne al mismo asunto.

Se hallan vacantes las siguientes plazas por renuncia de los que las desempeñaban:

La de Médico titular del Guijo de Avila, dotada con el haber de 250 pesetas anuales por la asistencia de una á doce familias pobres, quedando el agraciado en libertad de contratar con los 140 á 150 vecinos que han venido pagando una fanega de trigo anualmente por cada familia. Se admiten solicitudes en el término de 30 días. La de Farmacéutico del mismo pueblo con la dotacion de 50 pesetas por la asistencia de igual número de pobres, y cuyas solicitudes se admiten hasta el día referido. Las de Médicos titulares de los pueblos de Huerta y Torresmenudas, respectivamente, dotadas la primera con 100 pesetas y la segunda con 125. El término para solicitarlas es el mismo que en los anteriores para la primera y el de 20 días para la segunda, todos á partir del día del anuncio oficial.

BIBLIOGRAFIA.

VICTOR BALAGUER.—Obras.—Tomo VII.—Discursos académicos y memorias literarias.—Madrid, 1885.—Un tomo de 364 páginas.—7'50 pesetas.

Todo cuanto se refiere al inspirado restaurador del arte lemosino despierta gran interés, mucho más teniendo en cuenta que la influencia del autor de la *Historia de los Trovadores* no se limita sólo al campo literario, sino que se extiende y filtra en todas las esferas de nuestra historia contemporánea. De aquí que el tomo VII de la colección de obras del inspirado vate, lejos de constituir empalagosa ó adormecedora lectura, se hojea con vivo interés, porque á cada Discurso y á cada Memoria va unido el recuerdo del hombre y de los sucesos en que intervino.

GASPAR GORDILLO.—*La Mortalidad de Madrid*.—Colección de artículos sobre dicho tema.—Madrid, 1885.—Un tomo de 176 páginas, en rústica 2 pesetas.

Mostrar la injusticia con que tratan á Madrid los que afirman que es una de las capitales de Europa donde es mayor la mortalidad, tal es el objeto del libro que reseñamos, y á fé que el autor desenvuelve su tesis con copia de convincentes datos. El autor, hombre convencido y de buena fé, destroza uno por uno los argumentos levantados por los que presentan á Madrid como ciudad en que la mortandad alcanza las más exageradas proporciones, mostrando lo deleznable de la base en que tales creencias se apoyan. El libro en cuestion está lleno de curiosas observaciones y finos análisis, y merece leerse con detenimiento.

LOS MAESTROS DE ESPAÑA.—*Biografías y estudios estadísticos sobre la primera enseñanza*.—Pontevedra, 1885.—Obra publicada por cuadernos de 16 páginas en 4.º á 0'25 pesetas cuaderno, por suscripción.

Original y digna de aplauso es la empresa acometida en Pontevedra por los señores Gonzalez Regueral, Alvarez Jimenez, Alcañiz Belver y Encinas Reyes,

al intentar sacar de la oscuridad en que yacen esos modestos sacerdotes del saber que llevan el nombre de maestros de escuela y en cuyos la bios beben los grandes hombres las primicias de la ciencia. Y si esta publicacion es de por sí merecedora de encomio, no debemos omitir la para nosotros recomendable circunstancia de que en su realizacion lleva la más importante parte un paisano nuestro, don Victoriano Encinas Reyes, alumno de esta laureada Normal, y distinguido Profesor en la actualidad de la de Pontevedra.

TOMAS BRETON.—*Más en favor de la ópera nacional*.—Madrid, 1885.—Un folleto de 32 páginas.

Infatigable adalid de una causa tan patriótica como justa nuestro eminente paisano, no contento con haber puesto sobre el tapete de la manera más brillante la cuestion de la ópera nacional escribiendo al efecto notables artículos en la prensa periódica, acomete de lleno la tesis en el folleto que examinamos y presentándola bajo todos sus puntos de vista lleva al ánimo de todos el convencimiento más firme de la necesidad de proteger la ópera nacional, y de que los medios más eficaces para lograr el florecimiento del arte musical patrio son los por él atinadamente propuestos.

Andalucía.—Coleccion literaria y artística formada por la prensa española con destino al socorro de las víctimas de los terremotos, una revista de 32 páginas con multitud de grabados, 2'50 pesetas.

Hacer una limosna á los desgraciados andaluces, conservando el recuerdo de tan noble accion por medio de un precioso álbum en que lo más notable de España en la literatura, en la política y en el arte ha puesto mano, dejando luminosa huella; tal es el propósito en que se ha inspirado la publicacion de *Andalucía*, debiendo todos contribuir con nuestro óbolo al éxito de tan noble empresa.

ZURCHER y MARGOLLÉ.—*Volcanes y terremotos*.—Barcelona, 1885.—Traducción de Cecilio Navarro, con un apéndice sobre los terremotos de Andalucía.—Un tomo en 8.º, 1.º de la *Biblioteca de las Maravillas*, lujosamente encuadrado ó ilustrado profusamente 2'50 pesetas suelto, y 2 pesetas por suscripción.

Como si no bastara á la acreditada casa editorial de D. Daniel Cortezo para timbre de su gloria la publicacion de *España* y de las lujosas Bibliotecas *Arte y letras* y *Clásica*, ha emprendido ahora la de la Biblioteca de las Maravillas, inaugurándola oportunísimamente con la notable obra de los distinguidos metereólogos Zurcher y Margollé.

El estudio de los principales volcanes, el Etna, el Vesubio, el Stionboli, el Heccla, etc., etc., con la curiosa historia de sus erupciones; y la reseña de los principales terremotos, con el examen de sus causas, constituye el fondo de esta obra, completada con un interesante apéndice sobre los terremotos de Andalucía. En alto grado recomendable la nueva Biblioteca, excitamos á los amantes de las ciencias y á cuantos con noble anhelo protejen el desarrollo en España de las publicaciones científico-artísticas, á que se suscriban sin vacilar á la Biblioteca de las Maravillas, en la seguridad de que no han de tener ocasion de arrepentirse.

BARATÍSIMO.

Cemento Portland superior marca "Woulham."

En almacén á pesetas 12'50, y sobre el muelle á pesetas 12 barril de 180 kilogramos.

Dirigirse á Echevarria Hermanos, Bilbao.

COLEGIO DE SAN RAFAEL,

Academia de Señoritas:

DIRECTOR DON EMILIO IGLESIAS.

HORAS DE CLASE DE DOCE A DOS.

L ICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, 7000 reales de asignacion anual pagados por dos particulares.

Para más informes, dirigirse á D. Manuel Cuesta, Placentinos, 10.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de

MÁQUINAS PARA COSER  
A  
PESETAS 2'50 SEMANALES.

AL CONTADO  
12 POR 100 DE DESCUENTO.

NUEVOS MODELOS.



Estas máquinas son universalmente conocidas como las mejores, más perfectas y más bonitas que existen en el mercado.

En vez de gastar montones de dinero en reclamos y propaganda ruidosos, como algunas fábricas lo practican, preferimos nosotros de hacer sacrificios para la buena calidad, solidez y belleza de nuestras máquinas, adoptando todos los perfeccionamientos y adelantos técnicos, con el fin de ofrecer al público un equivalente de su dinero y mantener para siempre la reputación de la superioridad de nuestras máquinas de coser.

Merecen la buena acogida hallada en todas partes por la construcción inmejorable del mecanismo, por el ajustamiento preciso, por la excelente calidad de los materiales empleados, por la marcha rápida, ligera y silenciosa, por la perfección de los trabajos que con ellas se pueden hacer y por los muchos adelantos y perfeccionamientos adoptados.

- Volante niquelado fijo y suelto.
- Tension suelta para impedir la rotura de las agujas.
- Devanadera automática perfeccionada, permitiendo hacer canillas sin ayuda de la mano.
- Saca lanzadera.
- Pase de los hilos sin enhebrar.
- Cierra-aguja perfeccionado, que facilita mucho la colocación de las agujas, suprimiendo el uso de una medida.
- Armazones con rodillos.
- Rueda de armazon, montada segun sistema perfeccionado.
- Colocación perfecta de la pedal.
- Mesas y cajas de mucho lujo con medida métrica.
- Todas las piezas sujetas á una fricción rápida, son de acero y templadas.
- Las costureras, camiseras é industriales y todas las personas á quienes importa obtener una costura hermosa, fina y elástica, no deberían dejar de comprar la

**VERDADERA MÁQUINA NAUMANN,**

la cual es sin rival, gracias á la perfección y precisión de su mecanismo.

28—TORO—28

**SALAMANCA**

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

SE HACEN GRATIS TODO ARREGLO Y LIMPIEZA DE MÁQUINAS PARA COSER.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

**MÁQUINAS SINGER PARA COSER.**

Agujas SINGER.—Algodones SINGER.—Seda SINGER.—Aceite SINGER.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER",  
GRANDE Y COMPLETO SURTIDO.

Toda máquina "SINGER" lleva esta marca de fábrica en el brazo.  
Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CONDICIONES SIN COMPETENCIA!!

CUALQUIER MÁQUINA SINGER

PESETAS 2'50 SEMANALES

AL CONTADO, 10 POR 100 DE DESCUENTO.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,

23,—Calle de Carretas,—25,

MADRID,

CON SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

EN SALAMANCA,

30—PLAZA MAYOR—30.

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS.



## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposición Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfuro sódicas, de 50° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porción de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de los baños.

Instalación completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos licitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estación esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pídanse prospectos al Sr. Falcó en

**BAÑOS DE LEDESMA.**

## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

**POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.**

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

CASA DE HUÉSPEDES  
DE

**JUAN LOPEZ,**

situada en la calle de Zamora, números 1 y 3 frente al Café Suizo, inmediato á la Plaza Mayor.

En esta casa se sirven chocolates y comidas á precios económicos.

HOSPEDAJE DE 10 REALES EN ADELANTE.

(Coche á la estación y viceversa.)

## BOCA.

EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la Farmacia del señor Viilar y Pinto, Portales del Pan, 7.

## EN CAMINO.

De un momento á otro, luego,—esperamos llegará—el **queso nuevo manchego**,—que algunos desean ya.—Del mejor hemos pedido—ó fabricado **con lana**,—que así es la leche más sana—y el queso más preferido,—y nadie formule queja—por la expresión estampada;—el **con lana**, es que la oveja—aun no ha sido trasquilada.

Ultramarinos y coloniales

DE  
**ARTURO S. Y COMPAÑIA.**  
SALAMANCA—NAVIO 9.

## DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

## CALENTURAS.

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las veignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

## TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen; no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la Farmacia del Sr. Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.

Se venden dos caballos y un coche ó omnibus en muy buenas condiciones. Oficinas del ferro-carril situadas frente al paseo de la Alamedilla darán razon.

SUPERIORES CAFÉS  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN  
ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracollo.	2'50	—
Puerto-Rico y Moka.	3	—
Moka puro.	4	—
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

**LA REINA DEL TORMES,**

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.

**DON FERNANDO ARAUJO.**

Se halla puesto á la venta al precio de seis reales tomo en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12.